



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCION N° 151-2020-R-UNAS

Tingo María, 27 de febrero de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 050-2020-V.ACAD.-UNASTM, de fecha 27 de febrero de 2020, del Vicerrectorado Académico; registro 524 Secretaría General;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el Vicerrector Académico remite la relación de plazas, de docentes que se encuentran con licencia sin goce de haber, para la convocatoria a concurso público para contrato de docentes, para el semestre 2020-I;

Que, estando próximo a iniciarse las labores académicas correspondiente al semestre 2020-1, y con la finalidad de garantizar el desarrollo del calendario académico, resulta imperativo iniciar con el proceso de admisión de docentes contratados;

Que, el artículo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria 30220 concordante con el artículo 127° literal b) del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, señala que son atribuciones del Rector "...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*". En ese orden de ideas, disponer la convocatoria a concurso público para docentes contratados;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, contando con el Informe N° 064-2020-OPP/UNAS, de la Oficina de Planificación y Presupuesto, referente a la certificación presupuestal en la específica de gasto 211512, para docentes contratados; y con cargo a dar cuenta en un próximo Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – CONVOCAR A CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DE DOCENTES PARA EL SEMESTRE 2020-I, las plazas adscritas a las Facultades de: Agronomía, Ingeniería en Industrias Alimentarias, Recursos Naturales Renovables y, Ciencias Contables; conforme a las funciones, requisitos y condiciones señaladas en el anexo, que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2°. – Aprobar el Cronograma del concurso público, de acuerdo con lo siguiente:

Del 27 de febrero al 16 de marzo de 2020: Publicación de Convocatoria.

Del 02 de marzo al 16 de marzo de 2020: Venta de Bases, y recepción de expedientes.

En mesa de partes de la Universidad, Carretera Tingo María-Huánuco Km. 1.21; de lunes a viernes de 8.00 am a 2.45 pm.

En formato digital remitir a: sec.general@unas.edu.pe, hasta el 16 de marzo 2020 - hora 2.45 pm

En Lima, Jirón Huaraz 1551 Dpto. 202 Breña – Cel. 974678282, hasta el miércoles 11 de marzo 2020 - Hora: 2.45 pm.

17 de marzo 2020: Evaluación de expedientes

18 de marzo 2020: Examen de conocimiento

19 y 20 de marzo 2020: Clase magistral.

23 de marzo 2020: Aprobación de resultados en Consejo de Facultad.

24 de marzo 2020: Declaración de ganadores del Concurso de Cátedra por el Consejo Universitario.

Regístrese y Comuníquese.




JORGE RÍOS ALVARADO
RECTOR (e)




EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCION N° 151-2020-R-UNAS

ANEXO

PLAZAS PARA CONCURSO PUBLICO PARA CONTRATO DOCENTES SEMESTRE 2020-I

FACULTAD DE AGRONOMIA: SANIDAD VEGETAL

PLAZA	ASIGNATURAS	CATEGORIA/CONDICION	REQUISITOS
1	Patología Forestal Principio de manejo de enfermedades Principios de control biológico Extensión Agrícola	Profesor Asociado a D/E Contratado	Ingeniero Agrónomo; con grado de maestría o doctorado en Fitopatología. Demás requisitos de acuerdo a Ley.



FACULTAD DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

PLAZA	ASIGNATURAS	CATEGORIA/CONDICION	REQUISITOS
1	Control de calidad Tecnología postcosecha Introducción a la Agroindustria	Profesor Principal a D/E Contratado	Ingeniero en Industrias Alimentarias; colegiado y habilitado; con grado de Doctor y experiencia en el área. Demás requisitos de acuerdo a Ley



FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES: DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS EN CONSERVACION DE SUELOS Y AGUA

PLAZA	ASIGNATURAS	CATEGORIA/CONDICION	REQUISITOS
1	Análisis y Calidad de Agua Introducción a la Conservación de Suelos y Agua Tratamiento de residuos	Profesor Auxiliar a D/E Contratado	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables; mención: Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero en Conservación de Suelos y Agua o Ingeniero Sanitario o Ingeniero Ambiental o Ingeniero Químico; colegiado y habilitado con grado de maestría. Experiencia profesional cinco años; experiencia en las funciones del dictado de cursos. Demás requisitos de acuerdo a Ley

FACULTAD DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES: DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS AMBIENTALES

PLAZA	ASIGNATURAS	CATEGORIA/CONDICION	REQUISITOS
1	Biología Zoología Bioindicadores Toxicología ambiental Microbiología	Profesor Asociado a D/E Contratado	Biólogo, Microbiólogo, colegiado y habilitado con grado de maestría. Experiencia en las funciones. Demás requisitos de acuerdo a Ley

FACULTAD CIENCIAS CONTABLES

PLAZA	ASIGNATURAS	CATEGORIA/CONDICION	REQUISITOS
1	Contabilidad de Cooperativas Mercado de valores Finanzas privadas	Profesor Auxiliar a D/E Contratado	Contador Público, colegiado y habilitado, con Grado de Maestría en la especialidad. Demás requisitos de acuerdo a Ley.